



MENDOZA, **02 DIC 2019**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 46016/2019, en la que la alumna de Odontología Carolina RODRIGUEZ ROSS, solicita justificar sus inasistencias por Razones de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna RODRIGUEZ ROSS cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil por los días 12 al 20 de noviembre de 2019, de acuerdo con el certificado médico presentado a fs. 3 y lo reglamentado por Ordenanza 018/18CS

Que a fs. 6, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de la inasistencia solicitada por la alumna referida;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando las inasistencias de los días 12 al 20 de noviembre de 2019 a la alumna Carolina RODRIGUEZ ROSS, (DNI N° 40.270.100 – Reg. 3784), por Razones de Salud, de acuerdo con lo reglamentado por Ordenanza 018/18CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones de esta Facultad.-
RESOLUCIÓN Nro. **167**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA